



Senado de la República LXVI Legislatura

Presidente: José Fernando Piñón Castro.

Moderador: Patricio Hernandez Diaz.

Oficial de Conferencias: Diego Hernandez Cedillo.

CARTA DE BIENVENIDA

Senadores,

Para nosotros en nuestro cargo de mesa directiva del comité del Senado de la República, nos complace recibirlos a este Modelo de Naciones Unidas del Tecnológico de Monterrey, MUNMX 2026.

Reconocemos su fuerte voluntad, determinación y patriotismo al integrarse a este evento, que más allá de un reconocimiento, aporta conocimientos, visión, y sobre todo la posibilidad de conectar con personas con intereses comunes, abriendo más posibilidades para crecer a futuro.

Con un profundo amor a México, el espacio del senado de la república es un comité que exige más de los representantes, y a su vez es el honor más grande para un mexicano, el servir a la patria desde el espacio legislativo, donde cada iniciativa tiene un impacto real dentro de la ciudadanía, esto muchas veces deja de ser un simulador y se vuelve una responsabilidad con aquellos mexicanos que enfrentan directamente las consecuencias de una falta del estado de derecho, en un país que históricamente ha vivido las carencias y el olvido de los que dicen dicen representarlos.

En este espacio de simulación aprenderán cómo funciona el espacio público, donde se representan ideales, representando a personajes públicos que han tenido un impacto positivo o negativo. Sin embargo, como mesa directiva de este honorable espacio no esperamos que como representantes de la ciudadanía pongan por encima el partido político al que representan, teniendo claro que la ideología partidista es algo esencial en el debate público.

El comité del senado de la república, y el alto secretariado de MUNMX 2026, les ofrece la oportunidad de debatir, aprender y conocer personas afines a tus intereses, así mismo se espera de los representantes tener un debate de calidad, crear soluciones viables, mantener el respeto al espacio y a los representantes del Modelo.

Los invitamos a dar un debate diferente, un debate en donde se prioricen las soluciones sobre los intereses partidistas de cada senador. Estamos seguros, que será un comité desafiante pero con mucha riqueza para todos los senadores.

Un cordial saludo,

Presidente, José Fernando Piñón Castro

Presidente: José Fernando Piñón Castro.

Moderador: Patricio Hernández Díaz.

Oficial de Conferencias: Diego Hernández Cedillo.

Acerca del comité

Tras la creación de la primera Carta Magna del México Independiente, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, fue creado el Senado de la República Mexicana de manera formal el 4 de octubre de 1824.

Se estableció primeramente por un sistema bicameral, es decir, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Se designó el pacto federal, asignando dos senadores por cada estado. En algunos periodos del siglo XIX, la Cámara Alta fue eliminada o sustituida por regímenes centralistas o imperiales (como el de Agustín de Iturbide).

El Senado de la República pertenece a una de las dos cámaras del Congreso de la Unión de México. Es la encargada de representar a las entidades federativas de México, también aportando a la creación y aprobación de las leyes.

Los grupos parlamentarios es la forma en la que se organizan los Senadores, donde realizan tareas y se trata de hacer el poder legislativo lo más eficiente que se pueda. Cada uno está dividido.

Hay 66 que pertenecen a MORENA, 13 al PRI, 21 del PAN, 14 del Partido Verde, 6 de Movimiento Ciudadano, 6 de PT, y 1 de grupo parlamentario independiente.

El senado de la república, junto a la cámara de diputados están divididos en los tres poderes. Las dos integran al poder Legislativo Los otros dos siendo el poder judicial, siendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el poder ejecutivo.

Está integrado por 128 senadores. Los cuales están divididos por 64 senadores son elegidos por votación directa, la cual es donde los funcionarios políticos votan por el que quieran que sea ganador, son dos por cada estado y dos por la Ciudad de México, representando las 32 circunscripciones federales.

32 senadores son elegidos por el principio de la primera minoría, es decir, el partido que quedó en segundo lugar en cada estado obtiene una curul.

32 senadores son elegidos por representación proporcional, mediante una lista nacional votada en todo el país, le dan el porcentaje obtenidos por cada partido.

El senado de la república LXVI legislatura se estableció el primero de septiembre del 2024 y finaliza el 31 de agosto de 2027.

Este funciona como órgano de control dentro del Estado, y su existencia es una muestra de la aplicación de la separación de funciones y de la concurrencia de los poderes en la conformación de la voluntad del Estado; lo que constituye uno de los elementos del Estado democrático moderno.

El senado también examina el contenido de cualquier tratado que busque ser aprobado si es que no existe ninguna oposición hacia la Constitución, siguiendo.

Referencias:

1. Academia-lab.com. (s.f.). *Elección directa*. Recuperado el 29 de agosto de 2026, de <https://academia-lab.com/enciclopedia/eleccion-directa>
2. Cámara de Senadores. (s.f.). *¿Qué es el Senado de la República?* Sobre el Senado. Recuperado el 28 de agosto de 2026, de https://micrositios.senado.gob.mx/LGLXVI/sobre_el_senado/-que-es-el-senado-de-la-republica-.html
3. Cámara de Senadores. (s.f.). *Historia*. Sobre el Senado. Recuperado el 29 de agosto de 2026, de https://micrositios.senado.gob.mx/LGLXVI/sobre_el_senado/historia.html
4. Eduardo. (2025, 4 de julio). *Senadores: ¿Cuál es su papel y cómo son elegidos?* Politize! <https://politize.org.mx/senadores-cual-es-su-papel-y-como-son-elegidos/>
5. Senado de la República. (s.f.). *¿Qué son los grupos parlamentarios?* Recuperado el 29 de agosto de 2026, de https://www.senado.gob.mx/66/que_son_los_grupos_parlamentarios

Tópico A: Medidas para disminuir la contaminación del aire en la República y así evitar problemas en salud de la población, especialmente en áreas urbanas grandes y en zonas industriales.

Durante mucho tiempo, la República Mexicana ha afrontado distintos problemas relacionados al medio ambiente que no solo afectan a las zonas de ecosistemas y biodiversidad, sino también a las poblaciones del territorio. Por lo que es importante conocer sus causas y cómo podría solucionarse la situación.

Se puede definir a un problema ambiental como un defecto causado por actividad humana o por la misma naturaleza, que causan deterioros en la flora, fauna y comunidades que habitan el territorio, generando un desequilibrio en sus ecosistemas. Se manifiestan en el aire, agua, suelo, en la pérdida de organismos como animales o que generan problemas a corto, mediano o largo plazo.

La salud ambiental es importante, ya que tiene como objetivo disminuir las enfermedades que afectan al desarrollo y salud humana, así como reducirlas (respiratorias, infecciosas, gastrointestinales y crónicas).

En el caso específico de contaminación por aire en el país, puede ser causada por factores de transporte, la cual es la principal causa de contaminación en México en zonas urbanas. Emiten gases tóxicos como monóxido de carbono y toxinas dañinas para la salud. Los automóviles son causantes del 18% de las emisiones de CO₂, principal causa de gases de efecto invernadero en todo el mundo. Este fenómeno también podría costar el 6% del PIB, en caso de no tomar acciones.

En algunas zonas del Valle de México, este tipo de contaminación representa el 60% por partículas gruesas.

Actualmente México enfrenta diversos problemas relacionados con la congestión vehicular, altos costos de transporte y traslado, invasiones de espacios públicos, accidentes e inseguridad.

Aunque también existen medidas que fueron implementadas recientemente, creada por el Reglamento de Tránsito de México de la Ciudad de México con el programa ambiental “Hoy No Circula” coordinada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA); consta de limitar la circulación de vehículos desde la 5:00 am hasta la 11:00 pm, tomando en cuenta el holograma de verificación, color de engomado y la terminación de placas, definen los días correspondientes de vialidades. El no seguir esto correspondería a una multa económica.

Un ejemplo de ayuda que podemos observar en el país, fue la colaboración de Greenpeace México, Red por los Derechos de la Infancia y el Instituto Nacional de Salud Pública. La cooperación de las organizaciones reveló que desde 2015 a 1990 los fallecimientos por estas enfermedades habían aumentado un 60%. Por lo que se propusieron medidas políticas sobre la mejora del aire, apoyo a grupos más vulnerables y mejorar los sistemas de monitoreo ambiental.

¿Por qué es importante para el Senado de la República?

Al tener en cuenta que México no es ajeno a los problemas medioambientales, ya que más del 70% de los ecosistemas nacionales han sufrido o sufren algún deterioro, lo cual rebasa los límites que han sido impuestos por la Organización Mundial de la Salud.

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo número 4, se prioriza el derecho humano de un ambiente sano y obliga a todo el Estado a seguirlo. Esto no solo significa cumplirse de manera aislada para cada estado, implica también crear legislaciones integrales, transversales y de largo plazo que aseguren la protección ambiental, uso sostenible de recursos naturales y al mismo tiempo se asegure un desarrollo y equilibrio económico, justicia social y preservación de nuestro patrimonio natural.

En el Senado, refrendamos nuestro compromiso para impulsar marcos modernos basados en evidencia científica y diálogo con la sociedad. Esto es para asegurar un futuro próspero y ambientalmente sostenible de los recursos para todos.

El Senado funge un papel fundamental, al ser el encargado de crear, modificar y actualizar las leyes, reformas y legislaciones que inciten a la protección y salud pública. Impulsa las políticas que permitan reducir las emisiones contaminantes y poner mecanismos de vigilancia para que las empresas y diferentes actividades económicas se adapten a estos promotores de salud.

Un ejemplo de crisis socioambiental que México está enfrentando es el derrame de petróleo en las costas, que desplazan 933 kilómetros de largo en el Golfo de México, desde Tabasco hasta Tamaulipas, lo cual también está afectando a sus comunidades cercanas, las cuales son las más afectadas. Las comunidades evidencian las consecuencias que están trayendo estos residuos peligrosos, que no solo resulta perjudicial para la salud, sino que se pide una indemnización por daños socioeconómicos y de limpieza.

Preguntas Clave

1. ¿Qué impacto ambiental ha tenido dentro de su estado la contaminación del aire y dentro de la salud?
2. ¿Qué medidas ha tomado el gobernador de su estado o el Congreso Local?
3. ¿Cuál es el impacto que ha tenido este problema dentro de la salud pública?
4. ¿Ha presentado su senador alguna iniciativa sobre este tema?
5. ¿Qué artículos constitutivos o secundarios se pretenden modificar para solucionar este tema?

Referencias:

1. *Crisis socioambiental en el Golfo de México: derrame petrolero afecta 933 km de costa de Tabasco hasta Tamaulipas y comunidades enfrentan impactos.* (n.d.). Greenpeace México. Retrieved August 29, 2026, from <https://www.greenpeace.org/mexico/informacion-prensa/62769/crisis-socioambiental-en-el-golfo-de-mexico/>
2. México, G. (n.d.). *Problemas ambientales en México: origen, impacto y alternativas de solución - Greenpeace México.* Greenpeace México. Retrieved August 29, 2026, from <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/61337/problemas-ambientales-mexico-turismo-selva-maya/>
- a. [les-mexico-turismo-selva-maya/](https://www.greenpeace.org/mexico/blog/61337/problemas-ambientales-mexico-turismo-selva-maya/)
3. (N.d.). Gob.Mx. Retrieved August 29, 2026, from https://comisiones.senado.gob.mx/medio_ambiente/
4. (N.d.-a). Gob.Mx. Retrieved August 29, 2026, from https://comisiones.senado.gob.mx/medio_ambiente/
5. México, G. (n.d.). *Problemas ambientales en México: origen, impacto y alternativas de solución - Greenpeace México.* Greenpeace México. Retrieved August 29, 2026, from <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/61337/problemas-ambientales-mexico-turismo-selva-maya/>
- a. [les-mexico-turismo-selva-maya/](https://www.greenpeace.org/mexico/blog/61337/problemas-ambientales-mexico-turismo-selva-maya/)

Tópico B: Fortalecimiento de instituciones jurídicas para luchar contra la violencia de género y los feminicidios alrededor de la república.

La violencia de género según la Organización de las Naciones Unidas es el acto de dañar a un individuo únicamente por una cuestión de género, su origen va desde la desigualdad de género estructurada, el abuso de poder y la existencia de normas que crean una brecha de género.

Los feminicidios son la consecuencia más grave de la violencia de género, es el homicidio a una mujer por el hecho de serlo, una característica es la brutalidad con la que son llevados a cabo.

El problema más preocupante dentro de la ciudadanía es la impunidad que reciben los feminicidios, rondando de entre el 75 y el 90 por ciento, según la asociación civil de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, estos datos han sido avalados por la Organización de las Naciones Unidas.

Investigaciones realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ya han presentado numerosas denuncias por la falta de acción, negligencia de las autoridades, esto ha provocado la pérdida de evidencias en investigaciones de feminicidio, que no se investigan todas las líneas del delito. Con todos estos obstáculos, resulta preocupante el abandono institucional al acompañar a las víctimas de violencia de género.

Esto según el informe presentado por Amnistía Internacional, que evaluaba que las fiscalías y los ministerios públicos no tienen la capacidad de poder cumplir con las sentencias en delitos derivados con violencia de género. El informe presenta que en tan solo en 2020, se registraron 3.723 muertes violentas de mujeres en México, de las cuales 940 fueron investigadas como feminicidios por las 32 entidades federativas del país, sin que exista un solo estado libre de feminicidios.

¿Por qué es importante para el Senado de la República?

El Senado de la República en el artículo 74 constitucional en el que se le faculta sobre las acciones exclusivas que tiene el Senado, basado en las facultades del senado es responsabilidad única del Senado legislar en asuntos de violencia de cualquier tipo.

Dentro del Senado de la República existe la comisión de género que es la encargada de tratar más en específico los asuntos de género, tratando temas como el estudio de las reformas, la elaboración de leyes y dictámenes que buscan reducir los feminicidios y la violencia de género.

El artículo publicado por el senado de la república el 14 de abril del 2025, da veracidad a que

el Pleno del Senado de la República aprobó una reforma constitucional en la que reforman el artículo 73 con la finalidad de facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de feminicidio.

Preguntas Clave

1. ¿Qué impacto han tenido los feminicidios en su estado?
2. ¿Qué iniciativas ha tomado el gobernador de su estado o el Congreso Local?
3. ¿Cuáles son las instituciones que necesitan blindarse?
4. ¿Ha presentado su senador alguna iniciativa sobre este tema?
5. ¿Qué artículos constitutivos o secundarios se pretenden modificar para solucionar este tema?

Referencias:

1. (S/f). Amnesty.org. Recuperado el 29 de agosto de 2026, de
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/09/mexico-deficientes-investigaciones-de-feminicidios-en-el-estado-de-mexico-violan-los-derechos-de-las-mujeres-a-la-vida-integridad-personal-y-al-acceso-a-la-justicia/>
2. España, O. N. U. (2023, junio 17). *La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo*. Naciones Unidas para Europa Occidental - España.
<https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
 - a.
3. (S/f). Gob.mx. Recuperado el 29 de agosto de 2026, de
<https://comisiones.senado.gob.mx/igualdad/>
4. (S/f). Gob.mx. Recuperado el 29 de agosto de 2026, de
<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/14975-el-pleno-del-senado-de-la-republica-aprueba-reforma-constitucional-para-combatir-el-feminicidio>
5. (S/f). Unwomen.org. Recuperado el 29 de agosto de 2026, de
 - a. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-feminicida>

Sube tu hoja de posición por medio de este link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Z-px8r3bebEI1zLYnYi1BznLBiki8nX>

Contactos:

A0178929@tec.mx - Presidente

5578885400

A01775268@tec.mx - Moderador

A01775299@tec.mx - Oficial de Conferencias